NIT: 890500514-9
Vigilada Superservicios

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. - Grupo EPM

Área Gestión Comercial

Proyecto Piloto:

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 50001:2018 en alianza con la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – UFPS

Junio de 2021

NIT: 890500514-9
Vigilada Superservicios

TABLA DE CONTENIDO

1. TÍTULO DEL PROYECTO 1
2. ANTECEDENTES 1
3. OBJETIVO 2
3.1. Promesa de valor 2
4. PARTES INVOLUCRADAS 2
5. ALCANCE 2
6. PLAZO 2
7. PRECIO 3
8. POSTULACIÓN 3
9. SELECCIÓN 3
9.1. Requisitos obligatorios 3
9.2. Formalización 4
10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES INVOLUCRADAS 4
10.1. De la empresa beneficiaria 4
10.2. De las otras partes 5
11. SUPERVISIÓN DEL AVANCE 5
12. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN 5

CENS | Grupo·epm
NIT: 890500514-9
Vigilada Superservicios

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Plan de Acompañamiento para la Implementación de la Norma ISO 50001:2018.

2. ANTECEDENTES

El Gobierno Nacional, a través de la Ley 697 de 2001, declaró asunto de interés social, público y de conveniencia nacional el uso racional y eficiente de la energía (URE), así como el uso de fuentes energéticas no convencionales, teniendo en cuenta los beneficios económicos por disminución de costos del servicio de energía para los usuarios y empresas del sector y la mitigación de los impactos negativos sobre el medio ambiente asociados a la producción, transporte, distribución y consumo de la energía eléctrica. Los programas URE promovidos por las Empresas de Servicios Públicos que generen, suministren y comercialicen energía eléctrica, gas, y realicen programas URE, migraron a lo que hoy se conoce como Eficiencia Energética.

En el contexto mundial, para el año 2008 y por solicitud de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO), reconociendo la necesidad de un estándar internacional como respuesta eficaz al cambio climático y gestión de la energía, se crea el Comité de Proyecto ISO/PC 242 para el desarrollo del estándar de Gestión de la Energía que dio como resultado la Norma ISO 50001:2018 Sistema de Gestión de la Energía, en su segunda versión.

En CENS Grupo EPM, hemos contemplado dentro del Direccionamiento Estratégico el objetivo de Mantener y mejorar las relaciones con nuestros grupos de interés externos, como elemento esencial de la sostenibilidad empresarial a través de interacciones de mutuo beneficio que impacten positivamente la sostenibilidad de nuestros grupos de interés en aspectos económicos, sociales y ambientales.

Es por esto que CENS Grupo EPM, en el marco de sus programas URE y de Responsabilidad Social Empresarial, pretende impulsar entre sus clientes la cultura de Eficiencia Energética a partir de la implementación de un proyecto piloto, para un número máximo de 15 empresas, definido como Plan de Acompañamiento para la Implementación de la Norma ISO 50001:2018, Sistema de Gestión de la Energía, en alianza con la Universidad Francisco de Paula Santander.

3. OBJETIVO

Facilitar el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de la Energía, bajo la Norma ISO 50001:2018, mediante el acompañamiento y formación específica en alianza con la Universidad Francisco de Paula Santander – UFPS.

3.1. Promesa de valor

Acompañarte en el proceso de diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Energía bajo la Norma ISO 50001:2018 para tu empresa donde, además, recibirás:

- ✓ Asesoría y formación personalizada
- ✓ Respaldo académico/empresarial
- ✓ Innovación energética
- ✓ Ahorros en costes de energía

4. PARTES INVOLUCRADAS

- ✓ CENS S.A. E.S.P. - Grupo EPM o CENS
- ✓ UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER o UNIVERSIDAD
- ✓ EMPRESA BENEFICIARIA

5. ALCANCE

Este proyecto aplica inicialmente a nuestros clientes no residenciales, ubicados en Cúcuta y área metropolitana (se validará la ubicación por temas de logística) y que estén interesadas en implementar un Sistema de Gestión de Energía bajo el estándar ISO 50001:2018 para la optimización de sus procesos y la eficiencia de su recurso energético.

6. PLAZO

Desarrollaremos el proyecto en un término no mayor a doce (12) meses a partir de la fecha del acta de inicio. El tiempo total del proyecto dependerá en gran medida de la EMPRESA BENEFICIARIA y;

- ✓ El nivel de compromiso demostrado;
- ✓ El tamaño de su organización y;
- ✓ La complejidad de sus procesos internos.

7. PRECIO

No tendrá ningún costo para las empresas beneficiarias del proyecto piloto.

8. POSTULACIÓN

Iniciaremos el proceso de postulación con el lanzamiento del proyecto a través del Webinar informativo el día 15 de junio de 2021. Para registrar tu intención de participar, debes ingresar al siguiente enlace y seguir los pasos que se presentan a continuación:

1. Ingresar al enlace del formulario: **https://forms.office.com/r/yejtPjHRRr**
2. Diligenciar los campos solicitados.
3. Enviar certificado de existencia y representación legal de la empresa, con fecha de expedición no mayor a 60 días calendario, al correo: servicios.portafolios@cens.com.co

¡Y listo! Quedarás inscrito. Tienes plazo para realizar la inscripción desde el día del lanzamiento hasta el 31 de agosto de 2021.

9. SELECCIÓN

Para seleccionar las empresas beneficiarias del proyecto piloto, se debe cumplir con los siguientes:

9.1. Requisitos obligatorios

i. Inscripción formal en la página web: se tendrá en cuenta el orden en que se inscriban las empresas de acuerdo a los pasos descritos en el numeral 8.
ii. Constitución formal de la compañía en Cámara de Comercio.
iii. Tiempo de constitución de la compañía: se debe contar con un mínimo de doce (12) meses de constituida la empresa que serán contados a partir de la fecha del lanzamiento.
iv. Valoración de los resultados de la encuesta diagnóstico (que se realiza en el mismo formulario de inscripción).

¡IMPORTANTE! En caso de que el número de inscritos que cumplen los requisitos supere el cupo de empresas beneficiarias del proyecto piloto, tendremos en cuenta: 1. orden de la inscripción, 2. cumplimiento de requisitos y 3. el puntaje entregado de acuerdo a las preguntas en el diagnóstico en orden hasta que se ocupen los 15 primeros lugares, estas serán las participantes del proyecto piloto. Te daremos a conocer los resultados de la convocatoria a través de notificación electrónica al correo que registres en el formulario de postulación.

9.2. Formalización

Si tu empresa es seleccionada como beneficiaria, te enviaremos el Acta de Compromiso a suscribir entre las PARTES INVOLUCRADAS. Adicionalmente, te informaremos de la reunión de apertura donde participarán los líderes funcionales de cada PARTE; en esta reunión acordaremos la metodología de trabajo, tiempos, horarios y demás temas de interés del proyecto y, al finalizar, daremos inicio formal del acompañamiento a través del Acta de Inicio.

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES INVOLUCRADAS

10.1. De la empresa beneficiaria

Para asegurar la correcta ejecución del proyecto, tu empresa será responsable y deberá:

i. Asignar una persona o equipo de trabajo para la atención y desarrollo de la agenda del plan de trabajo.
ii. Suscribir el Acta de Compromiso para el inicio del proyecto.
iii. Proveer la información y documentación necesaria para el desarrollo del plan de trabajo.
iv. Realizar las actividades encomendadas por CENS y la UFPS en el desarrollo del plan, evidenciando los avances de forma periódica en las reuniones de seguimiento.
v. En caso de ser necesario, proporcionar los espacios requeridos para realizar las visitas técnicas que sean necesarias por parte de la UNIVERSIDAD.

¡IMPORTANTE! El incumplimiento repetitivo e injustificado de las obligaciones de la empresa beneficiaria son causales para la suspensión o cancelación definitiva del proyecto por parte de CENS.

CENS Grupo·epm
NIT: 890500514-9
Vigilada Superservicios

10.2. De las otras partes

En CENS Grupo EPM, te brindamos todas las garantías para que el desarrollo del proyecto se realice de forma organizada, transparente y con calidad. En alianza con la UFPS, nos comprometemos a:

i. Observar y cumplir con los términos de referencia del presente proyecto.
ii. Cumplir con todas las medidas y protocolos de bioseguridad en caso de requerir visitas o acompañamiento presencial.
iii. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información a la que se tenga acceso.

11. SUPERVISIÓN DEL AVANCE

Buscando garantizar el cumplimiento del plan de trabajo, CENS supervisará el avance del proyecto, llevando a cabo reuniones de seguimiento de acuerdo con la periodicidad acordada desde el inicio del acompañamiento.

12. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Te presentamos de manera gráfica y general, la relación de actividades de cada etapa del proyecto y los plazos para su ejecución.

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

PROYECTO PILOTO - PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 50001:2018

	2021																2022							
	Junio				Julio				Agosto				Diciembre				…				Mayo			
Actividad	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4
Publicación Términos y Referencias																								
Lanzamiento del proyecto																								
Convocatoria																								
Selección																								

CENS | Grupo epm
NIT: 890500514-9
Vigilada Superservicios

Notificación de seleccionados																						
Apertura																						
Desarrollo del proyecto																						
Cierre																						

Nota: La duración del cronograma puede variar para tu empresa, de acuerdo con las consideraciones mencionadas en el numeral 6.

Por lo pronto, estaremos atentos a resolver cualquier inquietud relacionada con los términos de referencia del proyecto piloto, para lo cual nos puedes escribir al correo servicios.portafolios@cens.com.co, al teléfono 7-5824444 Ext. 4106 o al celular 3222645870.

Atentamente,

William Mondragón Villamizar
Jefe Área Gestión Comercial
CENS S.A. E.S.P.